

Resolución N.º 264/2017

Ref. Exp. 2017-11-0019-0477

Montevideo, 15 de mayo de 2017.

VISTO: Las actividades organizadas por la Fiscalía General de la Nación en el marco de la implementación del compromiso de gestión en los escalafones OP, AD, EP, TP y PC, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 641 de la Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y art. 143 de la Ley N.º 19.438 de 14 de octubre de 2016.

RESULTANDO: Que se han organizado con la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), instancias de capacitación relacionadas con Atención al Ciudadano, siendo obligatoria la participación en las mismas para los funcionarios que se designen.

CONSIDERANDO: Que la formación de todos los integrantes de la Fiscalía General de la Nación es prioritaria para cumplir eficientemente los nuevos cometidos asignados por la ley.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N.º 17.556 de 18 de septiembre de 2002, Ley N.º 19.334, de 14 de agosto de 2015, art. 143 de la Ley N.º 19.438 de 14 de octubre de 2016, y Decreto N.º 93/016 de 4 de abril de 2016;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE

1º) **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios para asistir al curso sobre “Atención al Ciudadano” a realizarse el día **16 de mayo de 2017**, que se dictará en **Salón de Actos de Torre Ejecutiva Sur (Presidencia de la**

República) en la calle **Liniers 1324 de 9 a 17 horas**: Sra. Ana Luzardo, Sra. Claudia Clavijo, Sra. Leticia Bitencourt, Sr. William Bentancur, Sra. Anabella Lawlor, Sra. Renata Rodríguez, Sra. Lucila Aldacor, Sr. Guzman Cazzaniga, Sr. José Basalo, Sra. Beatriz Taffuri, Sra. Rosana Montandón, Sra. Ida Giménez, Sr. Doddy Alvez, Sr. Juan Cardozo, Sra. Juana Olivera, Sra. Lic. Alejandra Villar.

2º) CONSIDERAR acto en comisión de servicio la asistencia de los funcionarios designados a la actividad individualizada precedentemente.

3º) COMUNICAR a la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación, a la Unidad de Control Interno, al Departamento de Gestión Humana, al Centro de Formación y a las Fiscalías en las cuales se desempeñan los funcionarios designados.

4º) PASAR la presente resolución a Gestión Documental a efectos de realizar las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

5º) CUMPLIDO, archívese.

/fb

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación